

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SACRIMONIOS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les pisa, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murcia.

1888

SUAREZ JIMENEZ, Manuel; procesado en causa número 86 de 1917; domiciliado últimamente en Málaga, según cédula personal número 72.643, que fué expedida en dicha capital el 30 de Junio de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirlle indagatoria.

2878

1889

HERRERA OROZCO, Galo; hijo de Lucio y Cecilia, natural de Palenzuela (Palencia), de veintiún años, estatura 1,556 metros, número 4 del sorteo para el reemplazo de 1917 por el Ayuntamiento de Palenzuela (Palencia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración en los días 1, 2 y 3 de Enero próximo pasado para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 15 de Febrero de 1918. El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—1101

1890

JANER DIEZ, Teodoro; hijo de Laureano y Rosa, natural de Villapodambre, Ayuntamiento de Soto y Amío, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Agustín Alonso González; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 11 de Febrero de 1918.—Agustín Alonso.

JG—1045

1891

LAMAS QUINTAS, Agustín, Alfredo; hijo de Francisco y Elvira, natural de Benavente (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color blanco; domiciliado últimamente en Benavente (Castro); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1128

1892

LEIRA PEREZ, Severino; hijo de Victoriano y Jenara, natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del quinto Batallón de Artillería de posición, D. Emilio Sanz-Cruzado Ibar, don, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sanz-Cruzado.

JG—1034

1893

LISTA ROCHA, José Antonio; hijo de José y Vicenta, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. Sada, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1132

1894

LORA SANCHEZ, José Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1120

1895

LLANA GONZALEZ, Ángel; hijo de Antonio y María, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaño, nariz abultada, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3. D. Faustino Alvarez-González Matalobos, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvarez-González.

JM—1028

1896

LLORENTE BASILIO, Miguel; natural de Ros, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelone; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Marcial Sánchez Barcaiztegui y Gereja.—Barcelona, 20 de Febrero de 1918.—Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—1182

1897

MAÑA PEREIRO, José María; hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Oines, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,650 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 9 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—1019

1898

MARTI CALZADA, Martín; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Cherta (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Tortosa para su destino á Ourense; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—1049

1899

MARTORELL FOLCH, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Tarragona, de veintidós años, estatura 1,599 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Mariano Morote Lucio-Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 8 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote.

JG—1030

1900

MENDEZ ARRAN DE LA TORRE, don Luis, natural de Gijón (Oviedo), de estado casado, profesión Capitán de Marina mercante; domiciliado últimamente en Coruña, calle Caballero, número 86; procesado por naufragio del vapor Colón, del cual era Capitán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, don Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes.—Cádiz, 18 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes.

JM—1184

1901

MIRET BALIN, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Marcial Sánchez Barcaiztegui y Gereja.—Barcelona, 20 de Febrero de 1918.—Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—1180

(Continúa en la página 834.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Escalafón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

(Continuación de la GACETA del día 27 de Febrero de 1918.)

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.769	1.120	D. Raúl Asensio Ferrer.	17	Enero	1908	9	Octubre	1917	20	Febrero	1889	Activo	Examen.
1.764	1.121	Ignacio Sánchez de Castro.	17	Idem	1908	9	Idem	1917	22	Julio	1879	Idem	Idem;
1.765	1.122	Manuel Vidal Díaz.	17	Idem	1908	26	Noviembre	1917	31	Marzo	1878	Idem	Idem;
1.766	1.123	Aguustín Arias Rivas.	17	Idem	1908	28	Idem	1917	29	Octubre	1884	Idem	Idem;
1.767	1.124	Eutiquio Muñoz Díaz.	17	Idem	1908	26	Idem	1917	28	Marzo	1880	Idem	Idem;
1.768	1.125	Juan J. Menor Calatayud.	17	Idem	1908	26	Idem	1917	16	Diciembre	1878	Idem	Idem;
1.769	1.126	Francisco García Gutiérrez.	17	Idem	1908	28	Idem	1917	30	Noviembre	1881	Idem	Idem,
Vigilantes de segunda clase.													
1.770	1	D. Manuel Llanos Llanos.	27	Noviembre	1906	1º	Enero	1911	9	Diciembre	1872	Activo	Examen.
1.771	2	Agustín Alonso Cánovas.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	28	Mayo	1879	Excedente	Idem.
1.772	3	José Izquierdo Herrero.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	4	Febrero	1875	Activo	Idem.
1.773	4	Luis Baglietto García.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	28	Noviembre	1883	Excedente	Idem.
1.774	5	Evaristo Fernández Gutiérrez.	27	Idem	1908	1º	Idem	1911	21	Septiembre	1887	Idem	Idem.
1.775	6	Gregorio Flores Martínez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	4	Enero	1871	Idem	Idem.
1.776	7	Alfonso Pérez Barrutia.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	26	Noviembre	1882	Idem	Idem.
1.777	8	Luis Arriaza San Vicente.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	8	Mayo	1870	Idem	Idem.
1.778	9	Gregorio López Sánchez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	17	Octubre	1877	Activo	Idem.
1.779	10	Andrés García Miguel.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	10	Noviembre	1883	Excedente	Idem.
1.780	11	Gabriel Herrando Pujol.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	26	Enero	1882	Idem	Idem.
1.781	12	Francisco Hernández Rodríguez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	15	Agosto	1880	Idem	Idem.
1.782	13	Eliseo Martínez Mencía.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	6	Febrero	1877	Activo	Idem.
1.783	14	Eloy Uriá Rodríguez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	21	Marzo	1875	Idem	Idem.
1.784	15	Modesto Suárez Feijóo.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	7	Octubre	1879	Idem	Idem.
1.785	16	Ricardo Fernández Berzamino.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	30	Marzo	1880	Excedente	Idem.
1.786	17	Manuel Aguilar Jiménez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	1º	Enero	1876	Idem	Idem.
1.787	18	Juan Aranda Arjona.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	12	Abril	1879	Activo	Idem.
1.788	19	Rafael Guijarro Cuenca.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	24	Octubre	1872	Excedentes	Idem.
1.789	20	Salvador Espí Espinosa.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	26	Marzo	1881	Activo	Idem.
1.790	21	Emilio Gascón Cañizares.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	10	Julio	1880	Excedente	Idem.
1.791	22	José Moreno Cuellar.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	22	Septiembre	1867	Idem	Idem.
1.792	23	Joaquín Vidal Martínez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	5	Junio	1884	Idem	Idem.
1.793	24	Ángel Zozaya Benito.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	10	Idem	1877	Idem	Idem.
1.794	25	Luis Oller Sorolla.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	19	Agosto	1882	Idem	Idem.
1.795	26	Sixto Pérez Sánchez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	6	Idem	1881	Idem	Idem.
1.796	27	José Castellote Sorrentero.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	26	Junio	1882	Idem	Idem.
1.797	28	Valentín Arriola Arrestarazu.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	3	Noviembre	1874	Activo	Idem.
1.798	29	Roque López Huertas.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	16	Agosto	1876	Excedente	Idem.
1.799	30	Delfín Montero Fernández.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	16	Marzo	1887	Idem	Idem.
1.800	31	Francisco Rey Sanz.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	9	Idem	1872	Idem	Idem.
1.801	32	Felipe Zapata Lera.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	15	Febrero	1879	Idem	Idem.
1.802	33	Manuel Martos Gómez.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	23	Marzo	1877	Idem	Idem.
1.803	34	Ángel Crespo Pascual.	27	Idem	1906	1º	Idem	1911	5	Mayo	1879	Idem	Idem.

1.804	95	José Vidal Ríos.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	6	Febrero.	1881	Idem.	Idem.
1.805	96	Augusto Díaz Torreros.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	29	Diciembre.	1884	Idem.	Idem.
1.806	97	José Rilo Carrera.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	19	Julio.	1881	Idem.	Idem.
1.807	98	Leandro Molina Sustín.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	22	Enero.	1883	Idem.	Idem.
1.808	99	Juan Barbuló Castro.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	27	Marzo.	1882	Activo.	Idem.
1.809	40	Miguel Ruiz García Maestro.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	29	Septiembre.	1885	Idem.	Idem.
1.810	41	Eduardo Gómez Hernández.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	18	Octubre.	1884	Excedente.	Idem.
1.811	42	Gabriel García Iglesias.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	26	Abril.	1880	Idem.	Idem.
1.812	43	Rafael Muñoz López.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	7	Junio.	1881	Idem.	Idem.
1.813	44	Benito Aranguren.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	12	Enero.	1867	Idem.	Idem.
1.814	45	Andrés Sánchez Arias.	27	Ning.	1906	1. ^o	Idem.	1911	5	Octubre.	1882	Idem.	Idem.
1.815	46	Tomás Tudancos Martínez.	27	Idem.	1906	1. ^o	Idem.	1911	29	Diciembre.	1881	Idem.	Idem.
1.816	47	Santiago Pardelláns Sadurny.	30	Octubre.	1907	1. ^o	Idem.	1911	30	Idem.	1879	Idem.	Idem.
1.817	48	José Valle Gutiérrez.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	7	Julio.	1870	Idem.	Idem.
1.818	49	Casimiro García León.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	5	Marzo.	1876	Activo.	Idem.
1.819	50	Amaro Isaac Alvarez Sabuyo.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	3	Junio.	1876	Idem.	Idem.
1.820	51	Galo Garrán Rico.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	20	Julio.	1878	Excedente.	Idem.
1.821	52	Emilio Mazuelos Revilla.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	7	Octubre.	1873	Idem.	Idem.
1.822	53	Ramón López Oliveros.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	29	Abril.	1884	Idem.	Idem.
1.823	54	Silvestre Matas Carrillo.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	2	Enero.	1881	Activo.	Idem.
1.824	55	Antonio del Pino Delgado.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	14	Agosto.	1873	Excedente.	Idem.
1.825	56	Joaquín Collua Blanco.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	13	Febrero.	1884	Idem.	Idem.
1.826	57	Joaquín Vineta Pons.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	15	Agosto.	1884	Idem.	Idem.
1.827	58	Luis Zunón López.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	27	Junio.	1871	Idem.	Idem.
1.828	59	Benito Ramón Varela Ramos.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	12	Enero.	1884	Idem.	Idem.
1.829	60	Primo Antonio Sánchez Poquero.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	20	Julio.	1883	Idem.	Idem.
1.830	61	Arturo Cortés Meras.	30	Idem.	1907	1. ^o	Idem.	1911	7	Enero.	1887	Activo.	Idem.
1.831	62	Ildefonso Uriarte Urquiano.	17	Enero.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Idem.	1878	Idem.	Idem.
1.832	63	José Cabredo Sáez de Viquieras.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Abril.	1880	Excedente.	Idem.
1.833	64	Ángel Vilalba Gómez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	2	Octubre.	1885	Idem.	Idem.
1.834	65	Francisco Montoya de la Fuente.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Diciembre.	1879	Idem.	Idem.
1.835	66	Marcos Casado Ávila.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Agosto.	1878	Idem.	Idem.
1.836	67	Manuel Ottoqui González.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Diciembre.	1881	Idem.	Idem.
1.837	68	Clipriano Aceró Calvo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Septiembre.	1871	Idem.	Idem.
1.838	69	Joaquín Navarrete de la Cruz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	12	Noviembre.	1885	Idem.	Idem.
1.839	70	Juan Osuna Negro.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Mayo.	1885	Idem.	Idem.
1.840	71	José de Miguel Barco.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Marzo.	1882	Activo.	Idem.
1.841	72	Francisco Martín Gago.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	10	Idem.	1882	Excedente.	Idem.
1.842	73	César Gómez Deu.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Enero.	1886	Idem.	Idem.
1.843	74	Molés Grandoso Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Marzo.	1885	Idem.	Idem.
1.844	75	Bernardo López Oliveros.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Abril.	1886	Idem.	Idem.
1.845	76	Martirián del Caño Serantes.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	13	Enero.	1881	Activo.	Idem.
1.846	77	Pedro Quirós Roselló.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	29	Excedente.	1884	Idem.	Idem.
1.847	78	Santos Vicente Valdoví.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	5	Abril.	1883	Idem.	Idem.
1.848	79	Isidoro Montero Dios.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Idem.	1880	Activo.	Idem.
1.849	80	Enrique Allijo Langay.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Enero.	1887	Idem.	Idem.
1.850	81	José Blanco Pérez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Junio.	1880	Excedente.	Idem.
1.851	82	Manuel Fernández Palacios.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Febrero.	1884	Idem.	Idem.
1.852	83	Fernando Nieto Martín.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Septiembre.	1886	Idem.	Idem.
1.853	84	José López Agulla.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Junio.	1881	Idem.	Idem.
1.854	85	José Fuentes Basulto.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	27	Enero.	1886	Activo.	Idem.
1.855	86	Ángel González Ortíz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Mayo.	1880	Excedente.	Idem.
1.856	87	Sergio Pérez Martín.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Septiembre.	1885	Idem.	Idem.
1.857	88	Rogelio Aparicio Ayuela.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	18	Diciembre.	1876	Idem.	Idem.
1.858	89	Emilio Ferrer Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Septiembre.	1885	Idem.	Idem.
1.859	90	José Marco Abella Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Marzo.	1883	Activo.	Idem.
1.860	91	José de la Torre Aguirre.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	12	Agosto.	1881	Idem.	Idem.
1.861	92	Luis Cano Manuel López.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Septiembre.	1883	Idem.	Idem.
1.862	93	Agustín Rubio Castillón.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Marzo.	1881	Idem.	Idem.
1.863	94	José Adrover Martí.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	21	Octubre.	1885	Idem.	Idem.
1.864	95	Benjamín Soriano Pelayo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	31	Marzo.	1887	Idem.	Idem.
1.865	96	Abelardo Gutiérrez Rivas.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	6	Agosto.	1889	Idem.	Idem.
1.866	97	Alfredo Verda Nieto.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	10	Septiembre.	1878	Idem.	Idem.
1.867	98	Heliódoro Martínez Obispo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Julio.	1885	Idem.	Idem.

Número de orden.	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL OFICIO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCRETO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.868	99	D. Francisco Fernández Fernández	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	31	Diciembre	1876	Activo	Examen.
1.869	100	Hernán López Pantoja	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	25	Abri.	1884	Excedente	Idem.
1.870	101	Miguel Calabuig Nieto	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	5	Noviembre	1879	Idem.	Idem.
1.871	102	César Alonso Rúa	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	25	Febrero	1883	Idem.	Idem.
1.872	103	Esteban Dorremochea Artida	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	8	Octubre	1885	Idem.	Idem.
1.873	104	Tirso Osuna Sánchez	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	28	Enero	1875	Idem.	Idem.
1.874	105	Antonio Sánchez Barredo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	13	Marzo	1886	Idem.	Idem.
1.875	106	Felipe Quesada Coba	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	1º	Mayo	1882	Idem.	Idem.
1.876	107	Ezequiel Simón Domingo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	10	Abri.	1886	Idem.	Idem.
1.877	108	Antonio Sotomayor Gisper	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	17	Enero	1872	Idem.	Idem.
1.878	109	Arsenio Cristóbal de la Fuente	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	6	Febrero	1886	Idem.	Idem.
1.879	110	Emilio López Domínguez	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	5	Abri.	1867	Idem.	Idem.
1.880	111	José Monjo Vallenato	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	30	Diciembre	1884	Idem.	Idem.
1.881	112	Pablo Merino Cáyo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	27	Agosto	1887	Idem.	Idem.
1.882	113	Juan Mancebo Martínez	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	10	Marzo	1880	Activo	Idem.
1.883	114	Melitón Franchoso Manzano	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	31	Mayo	1887	Excedente	Idem.
1.884	115	Diego Alonso Montero	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	5	Octubre	1886	Idem.	Idem.
1.885	116	Eusebio Gómez Serrantillo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	21	Julio	1880	Idem.	Idem.
1.886	117	Daniel Prieto Blanco	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	12	Abri.	1884	Idem.	Idem.
1.887	118	Vicente Aragón Román	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	12	Julio	1884	Activo	Idem.
1.888	119	Juan Arroyo Aguilar	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	6	Mayo	1888	Idem.	Idem.
1.889	120	Manuel Fernández García	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	23	Noviembre	1871	Idem.	Idem.
1.890	121	Pablo Martín Gordo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	4	Octubre	1877	Idem.	Idem.
1.891	122	Julio Suárez Alvarez	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	7	Junio	1877	Idem.	Idem.
1.892	123	Manuel Entrena García	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	22	Noviembre	1882	Idem.	Idem.
1.893	124	Fulgencio Díaz Carrillo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	25	Octubre	1876	Idem.	Idem.
1.894	125	Juan Capilla Sánchez	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	17	Febrero	1876	Idem.	Idem.
1.895	126	Camillo Méndez Poreda	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	31	Enero	1880	Idem.	Idem.
1.896	127	Pedro Ortega Antón	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	16	Noviembre	1884	Idem.	Idem.
1.897	128	Olelio Izquierdo Sorrolleta	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	18	Enero	1885	Idem.	Idem.
1.898	129	Isidoro Fernández Ondorza	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	24	Noviembre	1878	Idem.	Idem.
1.899	130	Enrique González López	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	5	Diciembre	1886	Idem.	Idem.
1.900	131	Gaspar Crespo Condo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	19	Marzo	1880	Excedente	Idem.
1.901	132	Federico Arbós Galán	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	18	Junio	1887	Activo	Idem.
1.902	133	Nicanor Horcadas Hornández	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	17	Enero	1880	Idem.	Idem.
1.903	134	Juan Fuensalida Alba	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	30	Marzo	1873	Idem.	Idem.
1.904	135	Dalmacio Torreiro González	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	20	Diciembre	1881	Excedente	Idem.
1.905	136	Juan Bejarano Serrano	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	5	Idem.	1885	Activo	Idem.
1.906	137	Marcelino Franco Serrano Albillos	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	24	Abri.	1887	Idem.	Idem.
1.907	138	Rafael Alameda Cantos	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	24	Octubre	1890	Excedente	Idem.
1.908	139	Antonio Postigo Mérida	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	16	Abri.	1882	Activo	Idem.
1.909	140	Antonio Nuño Albañales	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	17	Junio	1887	Idem.	Idem.
1.910	141	José Agrelot Calballe	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	30	Marzo	1873	Idem.	Idem.
1.911	142	Andrés Trejojón Torrejón	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	20	Diciembre	1881	Excedente	Idem.
1.912	143	Franolaco Conill García	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	5	Idem.	1885	Activo	Idem.
1.913	144	Vicente Arribas Rov	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	24	Octubre	1890	Excedente	Idem.
1.914	145	Blas Rodríguez de Santa María	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	16	Abri.	1882	Activo	Idem.
1.915	146	Manuel María Hernández García	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	9	Marzo	1878	Excedente	Idem.
1.916	147	Julián Bárcena Fernández	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	10	Diciembre	1883	Activo	Idem.
1.917	148	Gregorio José Tello Díaz	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	7	Septiembre	1885	Excedente	Idem.
1.918	149	Remigio Gallego Rubio	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	9	Noviembre	1884	Activo	Idem.
1.919	150	Teodoro Jacobo Seledo Salcedo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	1º	Octubre	1874	Excedente	Idem.
1.920	151	Enrique Hurtado Velasco	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	22	Abri.	1880	Idem.	Idem.
1.921	152	Pedro Alcázar Rizo	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	25	Idem.	1886	Activo	Idem.
1.922	153	Ricardo de Luque Fernández	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	18	Marzo	1887	Idem.	Idem.
1.923	154	Julio Cobrán Agustín	17	Idem.	1908	1º	Idem.	1911	2	Julio	1879	Excedente	Idem.
									5	Marzo	1882	Activo	Idem.

1.924	155	Diego Galán Galván.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	27	Noviembre.	1881	Excedente.	Idom.
1.925	156	Manuel Matos Quirant.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	31	Octubre.	1877	Idem.	Idem.
1.926	157	José Toranzo Fábregas.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Agosto.	1881	Activo.	Idem.
1.927	158	Manuel Paricio López.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	2	Enero.	1879	Idem.	Idem.
1.928	169	Sabas Santa Cruz Douché.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	29	Agosto.	1887	Excedente.	Idem.
1.929	100	Norberto Ruiz Blanco.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	7	Junio.	1879	Activo.	Idem.
1.930	161	Antonio Piñero Sánchez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Enero.	1887	Idem.	Idem.
1.931	162	Francisco Nadier Chanza.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	26	Septiembre.	1884	Idem.	Idem.
1.932	163	Caliixto Zamora Bargueño.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Octubre.	1889	Excedente.	1.cém.
1.933	164	José González Vives.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Abril.	1882	Idem.	Idem.
1.934	165	Ramón Pérez Muñoz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Noviembre.	1886	Idem.	Idem.
1.935	166	Waltx Dascalzo Tabuena.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	7	Julio.	1887	Activo.	Idem.
1.936	167	Alejo Cortés Hernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Julio.	1871	Excedente.	Idem.
1.937	168	Rafael Lequio López.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Septiembre.	1885	Activo.	Idem.
1.938	169	Antonio Gutiérrez Gil.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Abril.	1886	Idem.	Idem.
1.939	170	Francisco González Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	11	Idem.	1879	Idem.	Idem.
1.940	171	José A. Cobo Martínez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Mayo.	1883	Excedente.	Idem.
1.941	172	Alfredo Lerón Aranáu.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	22	Junio.	1874	Idem.	Idem.
1.942	173	Pedro Oriundo Isasa.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	3	Agosto.	1875	Idem.	Idem.
1.943	174	Tomás Sebastián Lasa.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	20	Noviembre.	1882	Idem.	Idem.
1.944	175	Luis Ruiz Rafals.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	12	Septiembre.	1883	Idem.	Idem.
1.945	176	Rafael de la Torre Carmona.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Octubre.	1879	Activo.	Idem.
1.946	177	Prudencio González Ortiz.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	24	Idem.	1882	Idem.	Idem.
1.947	178	Julián Ballesteros Arroyo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	5	Noviembre.	1883	Idem.	Idem.
1.948	179	Antonio Hernández Gómez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Junio.	1885	Idem.	Idem.
1.949	180	Salvador Galindo Millán.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Marzo.	1885	Idem.	Idem.
1.950	181	Francisco Pérez Rojo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	2	Abril.	1881	Idem.	Idem.
1.951	182	Nicolás Gómez Sánchez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	10	Septiembre.	1879	Excedente.	Idem.
1.952	183	Joaquín Samper Sánchez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	6	Diciembre.	1884	Activo.	Idem.
1.953	184	José Alco Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	1. ^o	Junio.	1886	Excedente.	Idem.
1.954	185	Manuel Sánchez García.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Enero.	1882	Activo.	Idem.
1.955	186	Mariano Francisco Cano Madrid.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Septiembre.	1885	Excedente.	Idem.
1.956	187	Sebastián Moyos Granados.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	3	Idem.	Idem.	Activo.	Idem.
1.957	188	José María Sáez Mondi.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	2	Agosto.	1871	Idem.	Idem.
1.958	189	Rafael Méndez Domínguez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	6	Septiembre.	1886	Idem.	Idem.
1.959	190	Antonio Barrio Tourón.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Idem.	1879	Excedente.	Idem.
1.960	191	Filiberto Gil Fornández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Agosto.	1880	Activo.	Idem.
1.961	192	Manuel Flores Villamil.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Septiembre.	1877	Excedente.	Idem.
1.962	193	Ángel Batallán Boulton.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Mayo.	1871	Activo.	Idem.
1.963	194	Samuel Andam Boluda.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	19	Agosto.	1874	Idem.	Idem.
1.964	195	José Chao Chao.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Enero.	1877	Idem.	Idem.
1.965	196	Federico Martín Bosch.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Noviembre.	1881	Excedente.	Idem.
1.966	197	Evelio Delgado González.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	26	Agosto.	1885	Activo.	Idem.
1.967	198	José Blanco García.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	14	Enero.	1889	Idem.	Idem.
1.968	199	Cristóbal Benítez Ruoda.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Julio.	1874	Idem.	Idem.
1.969	200	Rafael García Valdecazar.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Idem.	1869	Idem.	Idem.
1.970	201	Ramón Campos Estévez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	8	Febrero.	1881	Excedente.	Idem.
1.971	202	Francisco López Lerma.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	4	Diciembre.	1881	Activo.	Idem.
1.972	203	Ramón Martínez Cárdenas.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	23	Mayo.	1884	Excedente.	Idem.
1.973	204	Teribio Lochón Bravo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Abril.	1879	Idem.	Idem.
1.974	205	Vicente Corrales Salgado.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	16	Agosto.	1884	Activo.	Idem.
1.975	206	Enrique Ortega Sax.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	7	Enero.	1880	Idem.	Idem.
1.976	207	Antonio Valdés García.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	25	Agosto.	1879	Idem.	Idem.
1.977	208	Emilio Herranz Carrillo.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	15	Septiembre.	1886	Idem.	Idem.
1.978	209	Andrés Mompeo Rigover.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	30	Noviembre.	1884	Idem.	Idem.
1.979	210	Gustavo Gareta San Vicente.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	22	Febrero.	1885	Idem.	Idem.
1.980	211	Juan Alvarez Pérez.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	28	Idem.	1885	Idem.	Idem.
1.981	212	Antonio Belmonte Vidal.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	17	Enero.	1887	Idem.	Idem.
1.982	213	Dámaso Guélvez Fernández.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	31	Julio.	1884	Excedente.	Idem.
1.983	214	Remigio Juve Val.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	1. ^o	Octubre.	1872	Activo.	Idem.
1.984	215	Enrique Segura Soto.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
1.985	216	Julián Torres González.	17	Idem.	1908	1. ^o	Idem.	1911	9	Enero.	1878	Idem.	Idem.

(Continuado)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de administración de la Hacienda pública, activos y excedentes, cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 4 de Marzo de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS			
				EN LA CLASE		AL ESTADO			
				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	
13	D. Juan Antonio Núñez y Giménez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Almería.....	66	10	26	7	8	11
14	D. Miguel García Bohilla.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Madrid.....	67	3	4	7	7	6
15	D. Manuel Fernández de los Ronderos y García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Segovia.....	68	9	21	7	2	3
16	D. Esteban Ortega Olmedo.....	Depositorio de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	57	2	28	6	10	15
17	D. Tomás Alcoverro y Font.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	51	2	18	6	9	29
18	D. Francisco Hernández Caro.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Valencia.....	49	2	17	6	9	23
19	D. Marcelino Pérez y Martínez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Logroño.....	54	6	29	6	8	28
20	D. Ramón Cobán y Rossignau.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	Pontevedra.....	35	9	26	6	7	28
21	D. Claudio Moyano Ampudia.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Valladolid.....	54	2	3	6	5	26
22	D. Siro Arochaga y Rivera.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Navarra.....	Logroño.....	55	4	19	6	5	19
23	D. José Otero Garola.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña.....	Pontevedra.....	41	11	20	6	4	27
24	D. Juan Monje y Díaz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Cáceres.....	59	11	4	6	4	27
25	D. Tirso Camacho y Martínez Carrasco.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.....	Albacete.....	47	11	9	6	4	21
26	D. Adolfo Molina Díez.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Palencia.....	64	10	1	6	5	39
27	D. Manuel Dornalétech y Morazo.....	Dirección de Aduanas.....	Cádiz.....	60	9	8	6	3	16
28	D. Juan Bautista Malgor y Bango.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Oviedo.....	52	9	1	6	3	12
29	D. Pedro Martínez Pérez.....	Alcalde de la Aduana de Santander.....	Oviedo.....	42	7	28	6	3	1
30	D. Angel González y Rodríguez.....	Intervención costera.....	Madrid.....	61	10	2	6	11	44
31	D. Juan Antonio Galvarriato.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Santander.....	60	6	8	6	2	11
32	D. Gonzalo de Veraza y Garola.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	41	6	28	6	2	11
33	D. Félix Cors y Fernández.....	Sección de Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Oviedo.....	54	3	5	6	2	9
34	D. José Jover y Cabezas.....	Intervención general.....	Córdoba.....	54	5	9	6	2	26
35	D. Ildefonso Monmené y López-Reynoso.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Jaén.....	Murcia.....	51	11	8	6	2	8
36	D. Carlos Domínguez Gallego.....	Fiel de balanza de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Lisboa.....	68	3	8	0	2	32
37	D. Cristóbal Pérez Gironés.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	51	11	27	8	1	27
38	D. Luis Rodríguez López.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Cuenca.....	63	4	12	6	1	18
39	D. Francisco Sistó y Rodríguez Vallabriga.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Madrid.....	45	8	17	6	1	23
40	D. Antonio Méndez y Menéndez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Madrid.....	51	8	15	6	2	19
41	D. Cristino Payas Ponca.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Huelva.....	54	1	6	0	2	28
42	D. Lorenzo Sandoval y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Málaga.....	45	5	6	6	2	20
43	D. Pedro Olmedo Herrera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Sevilla.....	Granada.....	40	9	14	6	3	20
44	D. Ramón García Alas y Cerezo.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	Oviedo.....	45	9	9	6	0	9
45	D. César Castrillón Gómez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Palencia.....	Pontevedra.....	63	6	13	5	11	20
46	D. Angel Vicario Zanetti.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Burgos.....	66	10	2	5	11	27
47	D. Manuel G. Colom y Bermejo.....	Intervención general.....	Ocaña.....	43	3	21	5	10	27
48	D. Victoriano Boloix y Calvo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres.....	Zaragoza.....	56	9	8	5	9	31
49	D. Pedro Valdés y Armada.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	Madrid.....	53	9	17	5	9	11
50	D. Mariano Martínez Argos.....	Depositorio de Hacienda de Toledo.....	Navarra.....	53	5	8	5	8	18
51	D. Juan Pérez y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	Madrid.....	45	7	19	6	8	10
52	D. Carlos Torres de la Carrera.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Guadalajara.....	63	8	2	5	8	28
53	D. Pedro Fernández López.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cuenca.....	Almería.....	61	5	13	5	2	17
54	D. José Guerra Bernardo.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	Zamora.....	48	5	1	5	8	27
55	D. Sebastián Ariño y Navarro.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	Argel.....	45	1	16	5	7	10

56	D. Luis Revest y Castillo.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.	Valencia.	58	1	6	5	7	3	38	9	7
57	D. José Sánchez y Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Avila.	50	9	16	5	7	3	20	2	10
58	D. Cayetano Herrero y Hebrero.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Zamora.	51	9	10	5	6	10	20	10	17
59	D. Fermín Alday Olazagortia.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	62	5	24	5	4	17	39	3	17
60	D. Benito Sanz y Adrados.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Madrid.	63	3	2	5	4	10	36	10	5
61	D. Julio de Soria y Chamarro.	Administración de Contribuciones de Soria.	Murcia.	48	2	8	5	4	9	26	8	16
62	D. José Ruiz y Ruiz.	Intervención de Propiedades e Impuestos.	Córdoba.	43	7	21	5	9	20	19	3	21
63	D. Antonio Giner Caparrotas.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz.	Málaga.	54	6	7	5	8	13	31	9	22
64	D. Juan Solís y Berdólo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.	Jaén.	56	2	26	5	8	13	25	6	2
65	D. Trinidad Modesto Fernández Iglesias.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Oviedo.	51	9	27	5	3	10	27	5	21
66	D. Rogelio Cibeira y Pereira.	Administrador de Contribuciones de La Coruña.	Orense.	63	10	27	5	2	22	10	8	18
67	D. Tomás Herrera y Duqua.	Administración especial de rentas arrendadas de Jaén.	Huelva.	57	3	3	5	2	9	29	6	11
68	D. Pablo Félix de Vargas Pedrosa.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Valladolid.	55	10	9	5	1	27	26	4	11
69	D. José Sistó y Rodrigo Vallabriga.	Inspección de Hacienda de Cádiz.	Madrid.	61	2	19	5	1	3	26	3	8
70	D. Luis Peiro y Zafra.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	41	4	12	5	3	30	3	7	
71	D. Domingo Herrero Molina.	Intervención general.	Coruña.	57	4	27	5	3	29	4	5	
72	D. Federico de Alriagn y Estrada.	Intervención de lo Contencioso.	Madrid.	38	2	28	5	3	10	5	28	
73	D. Alfredo Ruiz Crespo y García.	Intervención general.	Sevilla.	46	1	11	4	11	9	21	9	2
74	D. Guillermo Martínez Ruiz Castellanos.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Madrid.	50	10	20	4	11	3	32	10	11
75	D. Víctor González Pintas.	Inspección de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	53	7	14	4	11	1	29	2	29
76	D. Carlos Dalo y García.	Tesorería central.	Madrid.	53	4	18	4	10	22	33	9	22
77	D. Manuel Leguna y López.	Administración de Contribuciones de Soria.	Huesca.	59	7	4	10	16	16	16	6	16
78	D. Antonio Gómez Méndez.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zamora.	Oviedo.	64	4	2	4	10	10	20	3	10
79	D. Francisco Lois e Ibarra.	Encargado del Negociado de Alcoholes de Albacete.	Madrid.	58	11	10	4	10	7	31	2	2
80	D. Antonio López Ruiz.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Almería.	65	4	2	4	9	13	19	2	4
81	D. Daniel González de Caso.	Inspección de Hacienda de Salamanca.	León.	65	11	1	4	8	12	20	2	3
82	D. Ladislao Montes Moreno.	Administración de Contribuciones de León.	Cuba.	45	6	4	4	6	14	16	5	29
83	D. José María Moncada y Alvarez.	Intervención general.	Murcia.	48	11	2	4	6	11	28	7	21
84	D. José Moñino y Anta.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	47	4	27	4	6	10	28	2	21
85	D. Donato Anchuelo y Sánchez.	Intervención general.	Madrid.	59	9	19	4	6	9	38	11	16
86	D. Juan Cavanillas y Arranzola.	Intervención general.	Madrid.	47	5	7	4	5	9	22	3	12
87	D. José María Bayón y Machado.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Zaragoza.	56	2	29	4	5	7	30	1	26
88	D. Julián Martínez y Martínez del Campo.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Burgos.	43	3	19	4	5	3	4	5	9
89	D. Cosmeiro Ulico y Araujo.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Orense.	51	3	22	4	5	3	25	10	12
90	D. Juan José Gil y Pérez.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Guadalajara.	Logroño.	70	7	5	5	3	18	5	1	1
91	D. Enrique de Isidro y Ramírez de Gamboa.	Dirección de Contribuciones.	Teruel.	52	9	16	4	2	10	29	2	1
92	D. Ramón de Jesús González Mata y García Pumarino.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	62	1	2	4	1	27	33	8	8
93	D. Francisco San Martín y Yusallo.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Santander.	Madrid.	61	5	29	4	1	12	42	9	20
94	D. Carlos Sauras y Navarro.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Zaragoza.	44	1	27	4	1	11	14	2	27
95	D. Jaime Montes y Secades.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Oviedo.	54	8	12	4	1	10	6	6	21
96	D. Teófilo Suárez Madán.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Canarias.	48	11	1	4	1	11	24	10	4
97	D. José Castañeda y Cantarero.	Intervención de Hacienda de Santander.	Madrid.	51	9	19	3	11	10	32	9	11
98	D. José Fagoaga y Collazo.	Administración de Contribuciones de Santander.	Madrid.	49	9	16	3	11	9	24	7	17
99	D. Tomás de Castro Palomino y Ochofeco.	Inspección de Hacienda de Murcia.	Cádiz.	49	9	15	3	11	7	25	11	4
100	D. José Fuertes Cubelas.	Dirección de Contribuciones.	Pontevedra.	47	11	26	3	11	9	18	11	26
101	D. Diego Sánchez Gadeo y Mier.	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Granada.	59	8	29	3	11	2	41	9	29
102	D. José de Pazos y Garofa.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Cádiz.	51	10	28	3	11	1	25	3	23
103	D. Natividad Soráiz y Golburu.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Gipuzcoa.	63	11	14	3	11	3	37	7	23
104	D. Juan Lorenzo de la Vera y Blanco.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Badajoz.	63	9	10	6	11	3	27	3	27
105	D. José Márquez y de Cortázar.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Sevilla.	49	3	25	3	11	3	26	10	14
106	D. Eduardo Gatoll y Gómez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Tarragona.	49	8	2	3	10	21	19	11	18
107	D. Juan Milla y Urbano.	Dirección de Contribuciones.	Córdoba.	49	5	22	3	10	19	28	1	9
108	D. Pedro Filo y Ruiz de Lihory.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	57	10	19	3	10	17	37	8	26
109	D. Antonio de Luque y Alcalá.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.	Córdoba.	52	6	13	3	10	12	18	7	13
110	D. Casimiro Muñoz Cuesta.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Albacete.	Cuenca.	56	9	27	3	10	11	21	1	16
111	D. Benito Miñándea Menéndez.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Zamora.	56	2	2	3	10	3	22	3	16
112	D. José Alorda Isern.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	58	7	14	3	9	25	14	3	17
113	D. Bienvenido Díaz Fraijo López.	Intervención de Hacienda de Orense.	Lugo.	54	4	22	3	9	21	13	7	26
114	D. Gregorio Andrés y Muñoz.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Teruel.	46	9	19	3	8	22	18	6	14
115	D. Antonio García-Meris y Uruburu.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	56	3	6	3	7	19	18	5	29
116	D. Antero Oteyza y Barinaga.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	59	3	6	3	7	7	30	7	29
117	D. Juan del Río y Falcón.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	Canarias.	64	3	24	3	6	3	24	5	23

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE			AL ESTADO			
					AÑOS.	MES.	DÍAS.	AÑOS.	MES.	DÍAS.	
118	D. Isidro Pérez Villaoslada	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Barcelona.	Jaén	49	10	28	3	6	20	7	21
119	D. Miguel Jordán y Guix	Dirección de Contribuciones.	Madrid	33	3	24	3	6	15	9	19
120	D. Ricardo Pedrayo Ansor	Administración de Contribuciones de Toledo.	Orense	61	11	3	3	5	1	23	3
121	D. Emilio Gutiérrez y Gómez	Administración de Contribuciones de Granada.	Juén	64	7	29	3	4	13	27	7
122	D. Domingo Hurtado y Velasco	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Cuenca	53	1	28	3	2	23	11	9
123	D. Emilio Molina Blanco	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol.	Coruña	53	6	16	3	2	21	29	6
124	D. Joaquín Ruiz Vicent	Administración de Contribuciones de Gerona.	Valencia	46	4	27	3	1	28	18	2
125	D. Virgilio Soler Pérez	Depositario de Hacienda de Alicante.	Alicante	38	2	5	3	1	24	20	1
126	D. Alberto Balaguer y Díaz Benito	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Madrid	65	4	8	3	1	23	21	2
127	D. Pablo de Fuenmayor y Gómez	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Madrid	50	2	9	3	1	19	13	8
128	D. Manuel Barreiro Bustelo	Inspección de Hacienda de La Coruña.	Lugo	49	4	1	3	1	6	3	1
129	D. Joaquín Gil y Ruiz	Intervención de Hacienda de Málaga.	Santander	59	2	3	3	1	5	33	9
130	D. Francisco Armada y Cuadrado	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Guadalajara	55	3	14	3	1	8	82	7
131	D. Miguel Ortega Aguado	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Palencia	51	4	10	2	11	12	5	7
132	D. Rafael Espejo del Castillo	Secretaría de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Zaragoza	5	0	6	2	11	0	24	5
133	D. Juan Andrés y Morlón	Encargado del Negociado de Alcoholes de Navarra.	Burgos	63	3	14	2	11	3	38	7
134	D. Enrique García Montero	Inspección de Hacienda de Toledo.	Madrid	44	6	15	2	11	3	20	11
135	D. Ramón María Zaidía Álvarez	Intervención de Hacienda de Huelva.	Huesca	67	3	16	2	10	18	22	7
136	D. Enrique Domenech y del Pino	Administración de Contribuciones de Albacete.	Valencia	63	2	18	2	10	7	39	1
137	D. Manuel María Cárdus y Arrieta	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Vizcaya	63	4	6	2	9	7	34	8
138	D. Desiderio Martín y Alava	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Zaragoza	62	10	4	2	9	4	26	
139	D. Cristóbal Abadía Flores	Administrador especial de Rentas arrendadas de Almería.	Almería	43	11	21	2	8	21	16	6
140	D. Rafael Morales López Higuera	Dirección del Tesoro.	Madrid	43	5	17	2	8	9	20	5
141	D. Eugenio de la Palma y Corbill	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Madrid	54	5	14	2	6	26	25	6
142	D. Joaquín Guerrero Eguiatz	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Granada.	Granada	51	6	25	2	6	16	19	10
143	D. Ramón Godoy Manzano	Intervención de Hacienda de Granada.	Almería	42	8	12	2	6	10	15	10
144	D. Bernardo Quijano y Bastorrechea	Administración de Contribuciones de León.	Vizcaya	48	2	6	2	6	0	29	10
145	D. Faustino Palomares García	Administración de Contribuciones de Murcia.	Valencia	41	8	6	2	5	22	8	9
146	D. Francisco Alegría Izquierdo	Intervención de Hacienda de Ávila.	Segovia	66	7	10	2	5	24	35	3
147	D. Joaquín Llodares y Castellanos	Intervención de Hacienda de Alicante.	Cuenca	53	1	16	2	5	24	34	7
148	D. Antón Mazorra Ortiz	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.	Santander	64	8	20	2	5	23	26	1
149	D. Benito José Atienza de Miguel	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Soria	61	9	10	2	5	18	40	2
150	D. José Marqués y Monéndez	Intervención general.	Madrid	60	11	18	2	5	1	41	5
151	D. Julián García Lorenzo	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid	63	10	15	2	6	1	86	10
152	D. Maximino Martínez Agudo	Intervención general.	Cuenca	61	1	13	2	5	1	31	1
153	D. José Martínez Lomas	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid	42	1	29	2	5	1	25	5
154	D. Manuel Saquinetell y Gómez	Delegación para los Asuntos tributarios en Marruecos.	Málaga	50	3	22	2	5	1	20	7
155	D. Cándido Llana y Almudévar	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Huesca	61	1	15	2	5	1	17	4
156	D. Liborio Carreres y Matallana	Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel.	Alicante	49	7	6	2	4	24	29	6
157	D. Alfonso Pérez de Solá	Intervención de Hacienda de Lérida.	Granada	65	2	3	2	4	15	32	1
158	D. Valentín Potano Barrios de la Rábida	Intervención de Hacienda de León.	Valladolid	65	10	17	2	4	1	24	11
159	D. Pelegrín Soportán y Barruca	Administración de Contribuciones de Murcia.	Huesca	61	7	12	2	4	1	34	6
160	D. Manuel Fernández Hidalgo y Piera	Alcaldía de la Aduana de Irún.	Madrid	46	1	12	2	4	1	28	1
161	D. José Rodríguez Lacín y Monéndez	Depositario de Hacienda de Córdoba.	Oviedo	41	1	7	2	3	28	18	2
162	D. Francisco Loel y Garijo	Intervención de Hacienda de Castellón.	Córdoba	62	10	5	2	3	18	31	7
163	D. Carlos Ferrer Calvo	Intervención de Hacienda de Soria.	Teruel	42	1	17	2	3	13	19	5
164	D. Fernando Romero Torres	Alcaldía de la Aduana de Málaga.	Córdoba	41	6	29	2	2	27	22	3
165	D. Julio Osorio y Beccaria	Intervención de Hacienda de Zamora.	Madrid	40	8	5	2	2	20	10	5
166	D. Pablo Rafael Ramos y Ruiz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid	43	11	6	2	2	7	21	11
167	D. Jesús Lozano y González	Intervención de Hacienda de Valencia.	Toledo	63	3	17	2	2	2	25	7
168	D. Antonio Moya Astondoa	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Jaén	62	2	24	2	2	1	28	3
169	D. Jacobo Caballero y Zorrilla San Martín	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Madrid	52	3	1	2	2	1	26	8
170	D. Pedro Medina y Romero	Intervención de Hacienda de Gerona.	Murcia	59	10	1	2	1	23	25	8
171	D. Alfredo Estévez y Álvarez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Orense	41	11	3	2	1	15	13	9
172	D. Luis Sagaz y Faljóo de Sotomayor	Intervención central.	Madrid	44	7	11	2	1	1	20	1

173	D. Bartolomé Bonete y Rocamora.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	Orán.....	57	7	9	2	21	33	4	14
174	D. Rafael Mézquida y Cortésar.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Granada.....	Sevilla.....	52	7	16	2	21	21	9	14
175	D. Galo Moreno Hurtado.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Cáceres.....	54	2	15	2	20	33	2	11
176	D. Tomás Sanjuán Sifré.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	Valencia.....	61	2	1	2	19	23	10	8
177	D. Juan Cañío Alonso.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Valladolid.....	51	2	11	2	18	13	8	1
178	D. Santiago Gutiérrez Terto.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Salamanca.....	Patencia.....	45	5	4	1	11	8	11	8
179	D. Cesáreo Nieto Alberte.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Orense.....	62	11	3	1	11	2	41	5
180	D. Antonio Vázquez García.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Lugo.....	58	10	20	1	10	33	5	21
181	D. Severiano Álvarez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Zamora.....	41	10	10	1	10	12	7	22
182	D. Jenaro Olano Ocariz.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Lugo.....	62	9	19	1	9	28	5	4
183	D. Manuel Fernández y Fernández.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	Toledo.....	49	2	1	1	9	21	22	20
184	D. Manuel Casado y Muñoz.....	Intervención general.....	Guadalajara.....	58	6	4	1	9	11	41	6
185	D. Francisco Gómez Sarabia.....	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya.....	Burgos.....	54	8	29	1	9	11	31	7
186	D. Manuel Bueno y Pozo.....	Inspección general.....	Cuenca.....	48	6	14	1	9	11	26	2
187	D. Eduardo Alonso y Paloméque.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	47	10	18	1	9	11	20	2
188	D. César Gómez Sancho.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Logroño.....	36	10	8	1	9	11	14	2
189	D. Manuel Álvarez de Oya.....	Aministración de Contribuciones de Alicante.....	Sevilla.....	57	10	16	1	9	8	42	2
190	D. Francisco Tijada Tobalina.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Palencia.....	56	8	22	1	9	3	32	11
191	D. Joaquín Cerviña y González.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Zaragoza.....	Madrid.....	51	2	4	1	9	2	25	8
192	D. Emilio Sola y Medina.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	Cádiz.....	48	11	1	1	8	17	22	5
193	D. Cristino Domínguez y Cobo.....	Guardatmaeza de papel blanco de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Cuenca.....	63	2	15	1	8	14	19	2
194	D. Ramón Blanco Espada.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Orense.....	28	9	6	1	8	1	10	16
195	D. Javier Fontán Pérez Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Coruña.....	52	10	21	1	8	2	27	3
196	D. José María Casanjo Bentoz.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	59	6	1	1	8	2	19	7
197	D. Juan Bautista Polo y Ortigosa.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	Logroño.....	3	10	17	1	8	2	12	2
198	D. Fernando Gutiérrez y Lopo.....	Dirección de Contribuciones.....	Logroño.....	38	8	23	1	8	2	10	11
199	D. Pablo Casas y Ruiz del Arbol.....	Dirección del Tesoro.....	Granada.....	42	8	12	1	8	2	1	8
200	D. Emilio Gutiérrez de Bustillo y Ruizdelgado.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	Manila.....	58	2	1	1	7	18	21	8
201	D. Víctor de la Guardia y Vera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Tarragona.....	Huesca.....	55	10	28	1	7	11	17	2
202	D. Víctor Martínez Amundi.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.....	Ciudad Real.....	59	9	25	1	7	9	20	8
203	D. Fernando Carreras Aranda.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Pontevedra.....	39	9	8	1	7	2	8	13
204	D. Rafael Suárez Rivas.....	Subjefe de la Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.....	Sevilla.....	37	2	26	1	7	9	8	28
205	D. Gabriel Briones y Esquivel.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Burgos.....	47	10	23	1	6	11	22	2
206	D. León Palazuelos Tolón.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Coruña.....	64	4	17	1	6	8	16	5
207	D. Roque Membrilla y Salgado.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	Orense.....	56	5	26	1	6	2	22	4
208	D. Julio Rodríguez Marquina.....	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña.....	Madrid.....	40	2	15	1	5	29	22	2
209	D. Raúl de Medina y Ramírez.....	Inspección general.....	Madrid.....	47	16	13	1	5	2	26	27
210	D. Vicente Pérez y Oñozaga.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Canarias.....	38	10	6	1	5	2	8	11
211	D. José Suárez Madán.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	Huelva.....	60	9	9	1	5	2	22	1
212	D. Celedonio José de Arpo Caballero.....	Dirección de Contribuciones.....	Valladolid.....	57	1	23	1	4	22	22	8
213	D. Severiano González Herrero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	Coruña.....	54	10	6	1	4	15	35	3
214	D. Alejandro Rivera y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	49	1	15	1	3	29	21	9
215	D. Enrique de Ortega y Ripoll.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Madrid.....	41	2	1	1	3	20	14	10
216	D. José Jiménez Soriano.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Madrid.....	51	2	26	1	3	17	29	10
217	D. Carlos Guaza y Gómez Talavera.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Córdoba.....	40	9	3	1	3	17	16	10
218	D. Ramón de la Bastida Fernández.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	38	5	13	1	3	18	22	22
219	D. Federico Ruiz Ventosa.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	Badajoz.....	69	1	11	1	3	10	25	8
220	D. Patricio López Gómezchea.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Baleares.....	67	16	21	1	2	1	18	5
221	D. Francisco Quadrado Martorell.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Juén.....	29	1	7	1	2	1	10	6
222	D. Juan Aguilera y Oteiza.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	42	1	28	1	1	14	23	3
223	D. Ramón González y Domínguez.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Jaén.....	46	7	2	1	1	2	23	2
224	D. Romigio Molina y Leal.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	45	5	7	1	1	18	27	6
225	D. Ignacio Patiño y Arroyo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Santander.....	42	7	2	1	1	18	21	8
226	D. Joaquín Galvánriato y Rivero.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Murcia.....	44	2	28	1	1	18	6	29
227	D. Francisco Ruano Mazzuchelli.....	Intervención general.....	Madrid.....	53	1	11	1	1	18	31	4
228	D. Adolfo Fernández y Cuellar.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	Baleares.....	49	3	1	1	1	10	22	1
229	D. Juan Gamundi Sastre.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Guadalajara.....	50	2	29	1	1	8	21	19
230	D. Pedro Fernández Díaz.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Zaragoza.....	42	2	5	1	1	1	16	10
231	D. Alfredo Ojea Pomares.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	Madrid.....	56	1	26	1	1	18	11	18
232	D. Ramón Ibáñez Barbaza.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Guadalajara.....	Lérida.....	48	2	7	1	1	12	28	9
233	D. José Martínez y Galcerán.....	Depositarlo de Hacienda de Lérida.....									

1902

MOHAWED BEN MOHAMED, Jouse; hijo de Mohamed y Fatina, natural de Jouse (Marruecos), nació hacia el año 1897, de oficio campo, de veinte años, de estado soltero, su estatura 1,622; sus señas: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular; señas particulares, una cicatriz entre las cejas; domiciliado en Ceuta, como soldado del Grupo de Regulares, número 3; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, don Rodrigo Amador de los Ríos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez, Rodrigo Amador de los Ríos. JG—1185

1903

MORTICO SANCHEZ, Francisco Antonio; hijo de Juan y Angela, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JG—1139

1904

NOGUEIRA GOMEZ, José; hijo de Domingo e Ignacia, natural de Vijo (Bergondo), de estado soltero, profesión inscrito de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo idem, frente regular, nariz y boca idem, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Rutis Vilaboa; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado profugo si no lo efectúa.—Coruña, 21 de Febrero de 1918.—Vicente Peña. JG—1186

1905

OLIVER BAIDAL, José; hijo de José y María, natural de Benisa (Alicante), soltero, labrador, de 1,610 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba corrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; recluta del reemplazo de 1916; procesado por faltar á concentración; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Frav, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 14 de Febrero de 1918.—Antonio Monzó. JG—1177

1906

OTERO JANES, Ramón; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva, provincia de Lugo, de treinta y tres años, estatura 1,631 metros, nació como quinto por el Ayuntamiento de Lorenzana por el reemplazo de 1904; domiciliado últimamente en la Habana y procesado por la falta grave de deserción por haber

faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Noviembre pasado; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Drosino Seoane Basalo, residente en Lugo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 9 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Drosino Seoane. JG—1058

1907

PARDO TEMPLANO, Ramón; hijo de Eduardo y Andrea, natural de Cecebre (Cambre), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciente, ojos azules, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Cecebre (Cambre); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JG—1121

1908

PELEGRIN BAS, Esteban; hijo de Juan y María, natural de Calella de Palafrugell (Barcelona), de estado viudo, profesión marinero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Calella de Palafrugell; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarreche y Díez de Balnes, para prestar declaración.—Cádiz, 18 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JG—1189

1909

PEREZ BABIO, José Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Samoedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917, comparecerá, en término de noventa días, ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JO—1124

1910

PEREZ FERNANDEZ, Julio; hijo de Juan y Concepción, natural de Madrid, distrito del Hospital, calle del Calvario, de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años, estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Anacleto Fernández Fernández, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Anacleto Fernández. JG—1191

1911

PEREZ DE RIO, José María; hijo de José y Josefa, natural de Viñas (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JM—1135

1912

PERISCAL PEÑA, Francisco; hijo de Francisco y Manuela, natural de Carballeiro (Coruña), de veintiún años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de la Coruña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, primer Teniente D. José Díaz Arias.—Ferrol, 9 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—1021

1913

PICADO PORTO, José María; hijo de José y Manuela, natural de Tiobre (Betanzos), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Tiobre (Betanzos); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JM—1131

1914

PORCA GARCIA, Francisco; hijo de Juan y Manuela, natural de Villamayor (Villamayor), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Villamayor (Villamayor); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. P—1134

1915

RAMIREZ JIMENEZ, José; natural y vecino de Málaga, de veintisiete años, de estado soltero, de oficio quincallero ambulante, hijo de Antonio y Cándida, apodado el Tontito, amancebado con Natividad Jiménez López; domiciliado últimamente en Málaga, calle Jara, número 22; cuyas señas son: estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, cejas idem, nariz y boca regulares, barba poblada y afeitada, sin bigote, ojos garzos y algo lagrimosos; comparecerá en este Juzgado de instrucción en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Málaga y Jaén, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor eventual.

de esta Plaza, D. Alfonso Carrón Plana, para asistir al Consejo de guerra en que se ha de ver y fallar la causa número 4.377, que contra el mismo me hallo instruyendo por el delito de insulto e intento de agresión á la Guardia Civil; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo marcado será declarado rebelde, siguiéndose el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Jaén á 5 de Febrero de 1918.—Alfonso Carrón.

JM—1039

1916

RAMOS PEREZ, Juan Antonio; hijo de Bernardo y Josefa, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color buen; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1187

1917

REY, Filiberto; hijo de Dolores; domiciliado últimamente en Brión (Coruña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Meirás Carro, para notificarle la concesión de indulto en causa por deserción instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 31 de Enero de 1918.—José Meirás.

JM—1193

1918

RIERA TUR, Jaime; hijo de Mariano y María, natural de Santa Gertrudis (Baleares), de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Ibiza (Baleares); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Basterreche y Diez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 13 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel Basterreche.

JM—1187

1919

RIVAS TUÑEZ, Manuel; natural de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión marinero carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el contratoperadero Bustamante; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Gumerindo de Azcárate y García de Lomas, Juez instructor del contratoperadero Bustamante, y de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 19 de Febrero de 1918.—Gumerindo de Azcárate.

JM—1194

1920

SANCHEZ ZAMORA, Ignacio; hijo de Santiago y Romana, natural de Benasque, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, O. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jacé, 13 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo.

JM—1087

1921

SANTOS AGUIAR, Manuel; hijo de José y María, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño; domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1133

1922

SARDI SALES, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Miravet (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al peso, ojos pardos, nariz regular, barba y boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Benisanet (Tarragona) y sujeto á expedientes por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JM—1041

1923

SERRES MATEU, José; hijo de Domingo y Rosalía, natural de La Serra Tivisa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Tivisa y sujeto á expedientes por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JM—1043

1924

SERRANO COSTAS, Ramón; hijo de Ramón y Paulina, natural de Ascó (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en Ascó y sujeto á expedientes por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JM—1046

1925

TABOADA FERNANDEZ, José; hijo de Juan y Pilar, natural de Abegondo (Abegondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, fren-

te, nariz y boca regulares, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1118

1926

VAZQUEZ CERNADAS, José María; hijo de Venancio y Josefa, natural de Guce (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1138

1927

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Andrés y de Melchora, natural de San Pantaleón (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1180

1928

VAZQUEZ LORENZO, Manuel; hijo de Martín y María Antonia, natural de Montecelo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1136

1928

VAZQUEZ SUAREZ, Ignacio; hijo de Eduardo y Juana, natural de Mondego (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz ancha, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1117

6 Marzo 1918

Gaceta de Madrid. — Núm. 65

1930

VEIGA, José; hijo de Antonia, natural de Bozán, Ayuntamiento de Castroverde, partido de Lugo, de veintitrés años, estatura 1.540 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en su término de presentadas, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Antonio Montenegro Castro, residente en esta villa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 5 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Antonio Montenegro.

JG-1055

1931

VILLA MANJÓN, Antonio; hijo de Florencio y María, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), de veintidós años, y otras señas personales son: estatura 1.741 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de ahorros de Gerona para su destino á Guipúzcoa; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 23, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini Buitrago.

JG-1042

1933

VILLACAMPA YAL, Francisco; hijo de Francisco y Carmela, natural de Ceruelas, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo Garcíá, de guarnición en esta Plaza.—Isca, 11 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Toledo Garcíá.

JG-1038

1933

ZAPATA DELGADO, Francisco; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Burgos, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; estatura 1.60 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Servicio de Aeronáutica Militar, D. Rafael Llorente Sola, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 8 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Llorente Sola.

JG-1026

SACRADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADÉN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita y llama á las personas en cuyo poder se encuentren dos piezas de calcutta negras, que fueron suscridas el día 20 de Febrero último, al vecino de Chillón, Julio Castillo Gay,

cia, de un estante en el establecimiento de zapatería del mismo, sito en la calle Mayor, de dicho pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los tres días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de las piezas referidas, y, en su caso, procedan á la incautación de las mismas y entrega á este Juzgado, por estar acordado así en el sumario que con tal motivo ins-truyo.

Dado en Almadén á 1º de Marzo de 1918.—Germán Sánchez Gómez.—Por su mandado, Rogelio Zamora. JO-2847

ALMERÍA

D. Eladio Muñoz Balmaseda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y término de veinte días, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Una hacienda, llamada del Serrallito, pago del mismo nombre, en término de Tijola, de cabida 75 fanegas de tierra de riego, marco del país, y de 140 fanegas de secano, marco real; que todas forman la cabida total de 106 hectáreas y 26 áreas; lidiando: al Norte, tierras de Juan María Villarreal y de los herederos de Antonio Pozo Jiménez; Este, la rambla de Guaniba, camino de Cúllar, tierras de los herederos de Francisco Sánchez Caño, de los de D. Juan de la Cruz Carrillo, de los de D. José Salazar y Antonio Pozo Jiménez Reina; Sur, Juan Salas Arispe, y Oeste, camino del Campo y dicha rambla. En las tierras de riego arraigan algunos clivés y frutales, y están puestas de vifia 15 fanegas. Goza para su riego con un baño de agua de la fuente de Cela, recibiendo todos los viernes, desde la salida del sol hasta su ocaso, y participa del agua de la misma fuente, que corresponde á la tanda del Aldeire, según el orden de riego, que se establece cada año. Tiene casa de labor dentro de la finca, señalada con el número 23, de dos pisos, distribuidos en dos piezas altas y seis bajas, con cuadra y corral, que todo mide 19 varas de frente y 32 de costado. La referida rambla de Guaniba atraviesa la finca de Norte á Sur, y en la parte de tierra de secano hay dos sendas, que salen del camino del Campo, dirigiéndose la una al cortijo llamado de Redondo, y la otra á los cortijos de Cela. Valorada para este caso en la escritura de hipoteca en 50.000 pesetas, por las que sale á subasta.

2.ª Casa situada en la ciudad de Murcia, y en su calle de Sagasta, á la que tiene su frente ó fachada, por el viento de Levante, marcada con el número 51 de policía; ocupa una extensión superficial de 145 metros 86 decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, al Norte, con la casa número 53 de la calle de Sagasta, propia de D. Jacinto Santiago Carrón; por la izquierda ó Sur, con casa de D. Juan Antonio Cano y con la número 2 de la calle de San Ginés, de D. Juan Antonio Cano, y con la casa número 8 de la misma calle de San Ginés, de doña Remedios Sanz Pardes. Se compone de planta baja, principal y segundo, con cubierta de terrado. Valorada en la escritura de hipoteca para este caso en 13.500 pesetas, por las que sale á subasta.

El remate tendrá lugar el día 8 de Abril próximo, á las once de la mañana,

en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose constar:

Que los autos y certificaciones de los Registros á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación;

Que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse á su extinción el precio del remate;

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Que los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor de las fincas para tomar parte en la subasta.

Pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que sigue el Procurador D. Enrique Palmerón, en nombre de don Diego Romero Molina contra las fincas hipotecadas por D. Francisco Torre Martín Leal de Ibarra, sobre cobro de cantidad.

Almería, 28 de Febrero de 1918.—Eladio Muñoz Balmaseda.—El Secretario judicial.

X-519

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y registro de los semovientes que se continúan se reseñan, los cuales fueron sustraídos en las últimas horas de la noche del día 13 de los corrientes, de una casa situada en el sitio de Las Heras, término municipal de Pedro Bernardo, al vecino del mismo pueblo Teodomiro Sánchez Juárez.

Y en caso de ser habidas, sean puestas á la disposición de este Juzgado y la persona ó personas en que se encuentren, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de ocho años, pelo castaño, alzada 1.38 metros, raza española, hierro P. N. Izquierdo.

Un potro, de tres años, pelo castaño, alzada seis cuartas y media, indicios de cantárida en los costados.

Dado en Arenas de San Pedro á 28 de Febrero de 1918.—El Juez de instrucción, Julio de la Cueva.—El Secretario, José Serra.

JO-2851

AVILÉS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, a petición de la parte actora, en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía propuesta por el Procurador Blanco, en nombre de D. Teodora González Llanos e Iglesias, vecina de esta villa, sobre declaración de hija natural y única heredera ab intestato del fallecido D. Estanislao González Llanos y Fernández Lleres, á favor de la expresidenta D. Teodora, se emplaza al demandado D. Juan González Llanos y Fernández Lleres, ausente en ignorado paradero, ó, en su defecto, á sus hijos y descendientes, en trámido que se les ha conferido de la indicada demanda, á fin de que, dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de esta cédula,

en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los referidos autos, persona lose en forma.

Aviés, 27 de Febrero de 1918.—El Secretario, Federico Fernández. JO—77

BALTANÁS

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de primera instancia de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente edicto, se anuncia la muerte intestada de D.^a Antonia Mazariegos Díez, natural y vecina que fué de esta villa, de estado soltera, de setenta y tres años de edad, hija de Juan y de Micaela, ocurrida en su domicilio, calle Mayor, número 15, de esta población, el 6 de Noviembre último, y habiéndose publicado edictos llamando por treinta días, a los que se crean con derecho ó heredaria, sólo han comparecido D. Laureano Díez Maté, D. Cayetano y D. Julián Puerto Diago, D.^a Azofra y D.^a Babina Infante Diago y D.^a Anacleta Infante Diago, a reclamarlo.

Y en su consecuencia, se llama por este segundo edicto á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan dentro del término de veinte días, si bien es á la publicación del presente en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Palencia, acompañando con el correspondiente arbol genealógico, los documentos justificativos de su parentesco con la finada, debiendo hacer constar que los ya comparecidos alegan ser parientes consanguíneos de la causante en quinto grado por línea colateral, apercibiéndose que, a los que no comparezcan dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Baltanás, 25 de Febrero de 1918.—Antonio Gudiño Llacayo.—El Secretario, ante mí, Fernando Varela. X—512

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez, han quedado sin efecto las requisitorias que se extiendieron en 9 del actual, llamando al procesado Conde de Legotete, en méritos del sumario que se instruye por este Juzgado del distrito de la Universidad, con el número 807 de 1917, sobre estafa.

Barcelona, 26 de Febrero de 1918.—Antonio Codorniu. JO—2854

CARMONA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á un individuo como de cuarenta y cinco años, de buena estatura, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que hará diez años, y en la feria de Osuna, vendió al vecino de Carmona Manuel García Díaz, una mula castaña, con pelos blancos, de regular alzada y como de cinco ó seis años, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en causa que se sigue en el mismo por hurto de dicha mula, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que por Derecho proceda.

Dado en Carmona á 28 de Febrero de 1918.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Juan Luis Morales. JO—2855

ESTRADA

Por la presente, y en virtud de providencia fecha 11 del actual, dictada por el Sr. D. Gustavo Varela Río, Juez del

partido, en juicio voluntario de testamenteria de los cónyuges José Beltrán Pérez y Bernarda García Varela, fallecidos por el Procurador D. J. Varela, a nombre de José y María Beltrán García, vecinos de la parroquia de Tason, en este Ayuntamiento, citó en forma á Manuel y José María Beltrán Souto, ausentes en Buenos Aires, y á Francisco Beltrán Souto, ausente en Méjico, y como de haber ésta fallecido, se cita á sus legítimos representantes y herederos, los tres como hijos del fallecido José Beltrán García, para que comparezcan y se persone á los repetidos autos de testamentaría dentro de pocos días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Estrada, 13 de Febrero de 1918.—El Secretario, Eliseo de Silva. X—518

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de doce años, alzada 1,45 metros, capa tonda mosquizada, raza española con el hierro de la compañía de seguros El Fénix Agrícola, que fué hurtada al oscurecer del día 7 de Febrero actual, próximo á la aldea Fernandina, de este término, á José Franco Encas, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, á 25 de Febrero de 1918.—El Juez, Eduardo Fernández Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—2790

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente édito, y como comprendido en los números 1.^o y 2.^o del artículo 835 de la ley de Ejecución de la Criminal, se llama y emplaza al procesado Manuel Velázquez Martín, de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y Carmen, soltero, casado, natural de Utrera, vecino de Morón, cuyas señas particulares son: estatura 1,675 metros, color del rostro sano, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, boca regular, con una cicatriz en el pómulos izquierdo y un hoyito en la barbillas, que vestía americana y chaleco de lana azul marino, pantalón color café, camisa gris, bota de becerro con piso de goma y gorra color café, fagado del Depósito municipal de Arenas de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle una notificación y constituirse en prisión, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde, parandole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía: procedan á su busca y captura poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, en la Prisión preventiva de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo en su contra con el número 51 de 1915, por delito de hurtio.

Lillo, 2 de Marzo de 1918.—Cruz María Caballero =D. S. O., José Aparicio. JO—2863

LINARES

D. Bibiano Garzón Carrion, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á todas las personas que se crean dueñas de los objetos que é contiene: ón se expresan, ocupados en 12 de Enero último á los propuestos Emilio Lucena Mesa y José Antonio Cruz Cortes, cuyas personas comparecerán, dentro del término de diez días, en este Juzgado para prestar declaración.

Objetos que se expresan.

Cuatro revólveres.

Cuatro relojes de varias clases.

Veintiséis ajustaderos de metal.

Tres pares de pendientes de quincalla.

Ocho llaves grandes.

Trace llaves pequeñas.

Una palanqueta.

Un formón;

Dos limas.

Dado en Linares á 28 de Febrero de 1918.—El Juez, Bibiano Garzón.—El Secretario. JO—2864

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una reja de fierro, de armar, desaparecida de un terreno al sitio de Teguillar, término de Granja de Torrehermosa, la noche del 8 al 9 del actual, de la propiedad de Celestino Trejo Camacho, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrase, si no acreditan su legítima adquisición.

Llerena, 27 de Febrero de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Alfeiren Taboada. JO—2866

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y Gercía, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de D. Pablo Sangariz Rodríguez, natural de Logroño, hijo de D. Jenaro y D.^a Eugenia, que falleció en Madrid, donde estaba domiciliado, el día 3 de Noviembre del año próximo pasado, á la edad de cincuenta años, y en estado de soltero, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, advirtiéndose que se ha presentado ya en los autos con dicho fin la hermana del repetido fallecido, D.^a Rufina Sangariz Rodríguez, y que si no concurren les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid, á 4 de Enero de 1918.—Félix Jarabo.—El Secretario, Felipe de Sande. X—507

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretaría de D. Antonio Aguilera, á instancia de D.^a Blanca Ibáñez y de Comas con D. Joaquín Grajales, sobre depósito, se ha dictado la providencia, que en su parte precisa dice así:

«Providencia.—Juez, Sr. Jarabo.—Madrid, 16 de Febrero de 1918.—Habiéndose constituido el depósito d. D.^a Blanca Ibáñez y de Comas, en poder de su hermana, D.^a Luisa, intimé á D. Joaquín Grajales, notificándole esta providencia, fijando la cédula en el sitio público de costumbre, e insertándola en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, por su ig-

ñorado paradero, para que no moleste á su mujer ni á la dep sitaria, bajo apercibimiento de procederse contra él, á lo que hubiere lugar, y á la mujer, que si dentro de un mes no acredita haber intentado la demanda de divorcio ó de nulidad de matrimonio ó la querella de amancebamiento, quedará sin efecto el depósito y será restituida á la casa de su marido.

«Lo mando y firma S S^o, doy fe, Jaramillo.—Ante mí: Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de notificación á D. Joaquín Grajales, que por su ignorado paradero se insertará en los periódicos oficiales, expongo la presente en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario, Manuel Serra.

JC—73

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 2 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio á instancia de D. Bernabé Moreno y Fernández contra D.^a Segunda Lacalle y Suárez, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Tudela el día 11 de Abril próximo, á las doce, un crédito que la indicada señora D.^a Segunda Lacalle tiene de más de 190.000 pesetas contra la sociedad anónima Minera del Moncayo, y que fué cedido por el D. Juan Michetti y Miño, según consta de los autos de ejecución de sentencia que la citada señora sigue contra la expresada Sociedad en el Juzgado de primera instancia de Tudela, y que le fué embargado por este del Hospicio, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma de 190.000 pesetas.

Madrid, 4 de Marzo de 1918.—El Secretario, Ricardo Gómez = V.^o B.^o; El señor Juez de primera instancia, J. Oppelt.

X—515

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y á virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Morillas y Cruz Lozano, sobre secuestro, posesión interina y venta de inmuebles hipotecados, en garantía de un préstamo consignado en escritura pública, otorgada con fecha 20 de Abril de 1908, ante el Notario de esta Corte D. Primo Alvarez Cuevas y Díaz.

Se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes fincas:

1.^a Casa número 194 antiguo y 16 moderno, sita en la calle de la Cerería, hoy de María Arteaga, de la ciudad de Cádiz, de dos y tres cuerpos de altura, labrada en una superficie de 268 varas cuadradas, equivalentes á 224 metros 44 milímetros, con su frente al Norte en dicha calle; linda: al Oeste ó derecha, entrando, con casa número 12; por el Este ó izquierda, con casa número 8 moderno, y por el Sur, que es su espalda, con finca que tiene su entrada por la calle de Cardoso.

2.^a Casa sita en la ciudad de Cádiz, calle del Solano, número 203 antiguo y

36 moderno, con su frente al Norte, y linda: por la derecha, al Este, con otra número 34; por la izquierda al Oeste, con la número 4 de la calle de San Rafael, y por su fondo al Sur, con otra número 69 de la calle del Hospital de Mujeres.

Para la celebración del remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado de la Inclusa y el de igual clase de Cádiz, se ha señalado el día 10 de Abril próximo, á las dos y media de la tarde, y se previene:

Que las descritas fincas salen á la venta por el tipo de 8.000 pesetas la primera y 6.000 la segunda;

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo;

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que si se hicieren posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

Que los títulos de propiedad se hallan sujetos por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes podrán examinarlos en la Secretaría, sin derecho á exigir ningunos otros; y

Que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente, á 2 de Marzo de 1918.—Félix Ruz Cara.—El Secretario, Angel Angulo.

X—520

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos que sigue el Banco Hipotecario de España con don Felipe Emilio López Fontana, se saca á la venta en pública subasta, por término de quince días, una casa, sita en la ciudad de Cuenca, y su calle de Caballeros, número 17, que mide una superficie de 244 metros cinco centímetros cuadrados, por el precio de 16.000 pesetas. Para su remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Cuenca, se ha señalado la hora de las tres de la tarde del día 30 de Marzo próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes de las 16.000 pesetas, y, caso de resultar dos postores iguales, se abrirá nueva licitación; que el precio se consignará á los ocho días de aprobado el remate; que los títulos de propiedad, sujetos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y los licitadores habrán de conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que pueda haber al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Febrero de 1918.—Puebla.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez. X—521

MARBELLA

D. Luis María López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenan la práctica de diligencias en averiguación de quién ó quiénes sean los autores del robo de cinco fardos de maíz, cuya busca y ocupación también se interesa, verificado en la noche del 7 del actual en término de Benalmádena al vecino de dicho pueblo José Coronado Moncayo, y averiguado sean detenidas y puestas á disposición de este Juzgado.

Marbella, 28 de Febrero de 1918.—Luis Marra López.—El Secretario judicial, G. Gómez Millán.

JO—2868

MÁRTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación ordenan á sus dependientes procedan á la busca y ocupación de las ocho caballerías que á continuación se reseñan, propias seis de D. Pedro Ariza Frías y dos de su hermana D.^a Marina Ariza Frías, vecinos de Baena, robadas la noche del 22 del actual en el Cortijo denominado La Zamajona, de este término, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Propias de D. Pedro Ariza Frías:

Una potra de tres años, castaña con cabos negros.

Otra potra de tres años, negra.

Una mula de dos años, castaña, con lunares en la cara y raya de mulo.

Una mula de dos años, negra.

Un mulo de dos años negro, bocicasta.

Un mulo de dos años, pardo, bocicasta y rayas de mulo.

Todos tienen el hierro P. A. en el anca derecha y el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, U, número 13 en la izquierda.

Propias de D.^a Marina Ariza Frías:

Un mulo de dos años, castaño.

Una mula negra de dos años.

Ambas tienen el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, U, número 13, en el anca izquierda.

Dado en Martos á 26 de Febrero de 1918.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—2795

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.^a Enriqueta Eulalia Mas y Llínés, cuya herencia reclaman, en la parte correspondiente, D.^a Josefina y doña María Mas Llínés, D. Juan Mas Amat, Pedro Mas y D. José Mas Esteve, sellama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar del siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, previéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mataró á 27 de Febrero de 1918.—Rafael Vives.—P. I. de S. S., Eugenio Soisonad. JC—74

MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido de Medinaceli.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de estafa, contra Rafael Arrofiz Fuentes, natural de Murcia, de quince años de edad, soltero, limpiabotas, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárcellos del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el juicio á que hubiere lugar en Derecho.

Serías personales: pelo negro, ojos pardos, nariz abultada, color del rostro sano, viste pantalón de pana negra, blusa á rayas oscuras, alpargatas cerradas y gorra con visera.

Medinaceli, 27 de Febrero de 1918.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.—El Secretario, Atanasio Molinero.

JO—2839

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Ridalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de la potra, que después se reseñaría, propiedad de D. Matías Ribot, desaparecida el 18 de Febrero último de la dehesa Cañada del Valle, de este término, y habida sea puesta á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Potra de tres años, castaña, calzada del pie izquierdo, lucera, ombligona, con el hierro del Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 1º de Marzo de 1918. Fernando Conde.—José Gómez.

JO—2870

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el 28 de Noviembre en el Cortijo de Paterna, término de Hornachuelos, á D. Jerónimo Maestre Ruiz y á D. Rafael Revuelto Nieto, vecinos de Córdoba, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una mula cerrada, parda, cenizosa, con hierro del seguro.

Otra, castaña obscura, hierro del seguro.

Otra mulita roja, rayada, con el hierro M. E. enlazadas en la nalga derecha, y en la izquierda el de la Compañía El Águila.

Una mula castaña obscura de quince meses, con 1,30 metros de altura, hierro particular en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Compañía de Seguros La Mundial.

Otra mula castaña obscura, con la misma edad y 1,25 metros de altura, con los mismos hierros.

Otra mula castaña obscura, de igual edad y 1,32 metros de altura.

Y otra mula castaña clara, raya de mulo, con la misma edad y 1,36 metros de altura y con los mismos hierros.

Posadas, 26 de Febrero de 1918.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—2835

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 3 del presente mes, del término de Guadalcazar, á Rafael Torras Sánchez, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra, rucia, de trece años, altura 1,22 metros, y asegurada en El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 23 de Febrero de 1918.—Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias

JO—2836

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se cita á Milagros Pérez Figuero, que se supone debe encontrarse en Madrid, para que los días 7 y 8 del próximo Marzo, á las diez de la mañana, comparezca en la Audiencia Provincial de esta ciudad, para asistir al juicio oral acordado en causa que se siguió por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de la multa de cinco á 50 pesetas, si no comparece.

Dado en Salamanca á 23 de Febrero de 1918.—Manuel Martínez Sueiro.—El Secretario, Aurelio Cámara.

JO—2839

TERUEL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia, ejerciente de este partido en preveído del día de hoy, dictado en la demanda incidental de pobreza, instado por el Procurador D. José Bayona Peinado, á nombre de D. María Atienza Redolar, viuda, vecina de Villastar, y diecisés más de dicho pueblo y de Teruel, para litigar contra Antonio Dobón Jiménez y 152 más, vecinos de Castralvo, Villel, Corbalán, Concud, Ternel y Villastar, y los de ignorado paradero Tomás Dobón Ligros, Juan Hernández Lázaro, Rosalía Salvador Martín, Francisca Pascual Maicas, Mariano Gómez Martín, Juan Julián Hinojosa, Miguel

Mateo Durbán, vecinos que fueron de Villastar, y Miguel Rcs Conejero, que tuvo su domicilio en Castralvo, se emplaza á todos ellos, ó sea á los ocho últimamente citados, á fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan á contestarla ante el Juzgado de primera instancia de esta capital de Teruel, sito en la calle de Carrasco, número 12, entre suelo, previniéndoles que, si no comparecen, se entenderán sólo con el señor Abogado del Estado y les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Teruel, 1º de Marzo de 1918.—El Secretario, Francisco Hernández. JC—75

VIGO

D. Julio Salgado Trillo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en auto de hoy, dictado en el expediente promovido por el Procurador D. Alfonso Laral Martín, á nombre de Benito Fernández López, soltero, mayor de edad, y vecino de la parroquia de Comesafía, perteneciente á este Ayuntamiento, he acordado declarar la ausencia en ignorado paradero del hermano de doble vínculo de aquél, Benito Fernández López, confiriendo á dicha sujeta la administración de los bienes de su mencionado hermano Benito.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo el presente en Vigo á 14 de Enero de 1918.—Julio Salgado.—El Secretario, Remigio Arias.

JC—76

ZAFRA

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una escopeta de fuego central de un cañón, porta-escopeta de cuero, una canana de cuero de doce cartuchos, un hacha mediana con mango de madera de álamo negro y un capote de agua, negro, cuyos objetos fueron robados en la noche del 21 al 22 de los corrientes de la casilla encerrada en el Cabezo Nevado, del término de esta ciudad, siendo propios del vecino de la misma, D. C. Istóbal Prieto Pérez, y, caso de ser habido, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Zafra, á 23 de Febrero de 1918. El Juez, Agustín Bullón.—El Secretario.

JO—2844

Juzgados Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.600, seguido en este Juzgado contra Manuel Torres García y otros, por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Valentín Gómez y D. Francisco Cofiño; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Ricardo Extremeño, Manuel Torres y Adrián Quijano;

»Faltamos, condenando á los denunciados Ricardo Extremeño de Diego y Manuel Torres García, á la pena de cinco pe-

Setas de multa y represión á cada uno, y al pago de las costas del juicio por terceras partes, y absolviendo á Adrián Quijano Fernández, declarando de oficio la tercera parte de las costas.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alzamón.—Valentín Gómez.—Francisco Gómez Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Torre y García, expidió la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1918.—El Secretario, Luis Euseo. JO—2932

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 31 del año actual, contra Emilio Rodríguez Pérez, por escándalo con enemigüe, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez, D. Esteban Piñas y Sierra, y Adjuntos, D. César Fernández Alonso y D. Juan de Dios Roldán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelio Rodríguez Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Aurelio Rodríguez Pérez, á la pena de 15 pesetas de multa, con el apercibimiento personal correspondiente, caso de insolvencia, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta mi sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Piñas y Sierra.—Juan de Dios Roldán.—César Fernández.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Aurelio Rodríguez Pérez, y le sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—2679

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.223 del año último, contra Juan Maragatos, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, D. Esteban Puras y Sierra, y adjuntos D. César Fernández Alonso y D. Juan de Dios Roldán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Maragatos de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Juan Maragatos á la pena de seis días de arresto menor, á que abone a la Compañía General de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 15 pesetas y al pago de las costas del juicio, siquiera que no pague subsidiariamente del pago de dicha indemnización al dueño del ca-

6. Marzo 1918

rro, Marcos Teresa, y notifíquese al Juiz esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta mi sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras Sierra.—Juan de Dios Roldán.—César Fernández.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que la parte dispositiva de la sentencia inserta llegue á conocimiento de Juan Maragatos y le sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 20 de Febrero de 1918.—El Secretario, JO—2678

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.08 de orden del año 1918, contra Eugenio Lara y José Navarro, por riña y lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Luis Sánchez Puerta y D. Ricardo González Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Eugenio Lara García y José Navarro Pradas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Eugenio Lara García, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, represión y al pago de la mitad de las costas del juicio; y al denunciado José Navarro Pradas, á la pena de cinco días de arresto menor, que también sufrirá en su domicilio, y al pago de la otra mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente al primero por la falta de malos tratos que se le imputaba; y notifíquese esta resolución al segundo por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, y cuando este fallo sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis S. Puerta.—Ricardo González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA se Mando, y sirva de notificación en forma al denunciado José Navarro Pradas, expidió la presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—2639

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 347 de orden del año 1918, contra Segundo Carrascal García, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Luis Sánchez Puerta y D. Ricardo

Gaceta de Madrid. — Núm. 85

González Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Segundo Carrascal García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Segundo Carrascal García, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis S. Puerta.—Ricardo González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Segundo Carrascal García, expidió el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario, V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—2638

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.472 de orden del año 1917, contra Guillermo Medina, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Luis Sánchez Puerta y D. Ricardo González Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Medina, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Guillermo Medina, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo, en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, á que indemnice á D. Mariano Villa Alonso, dueño del carro, en la cantidad de 25 pesetas y al pago de las costas del juicio; absolvemos libremente al denunciado Alfonso Herrera, declararemos responsable civil y subsidiariamente del pago de la indemnización á la Compañía General de Tranvías, y notifíquese esta resolución al primero por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis S. Puerta.—Ricardo González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Guillermo Medina, expidió el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—2639

MADRID.—EST. tip. "Sucesores de Bradeneyra".
Paseo de San Vicente, núm. 20.